

ACTA N° 018-2018/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 11:00 a.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dra. Patricia Glorio Paulet, Dr. Milber Ureña Peralta, Mg. Sc. Eduardo Morales Soriano, Mg. Sc. Laura Linares García, Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo. Directores Dptos.: Dr. Edwin Baldeon Chamorro (Dpto. IAPA), Mg. Sc. Beatriz Hatta Sakoda. Directores de Unidades: Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UPG), Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEUPS) y la Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

Inasistencia Justificada: Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquizo (Licencia por Capacitación).

Inasistencia Injustificada: Srta. Eva A. Calderón Zúñiga, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sr. Julio S. Coronel Barrera, Srta. Estela R.Ch. Ayros Alverdi, Srta. Jacqueline M. Quispe Roque.

Siendo las 11:00 a.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 017-2018/FIAL de fecha 20 de septiembre del 2018.
Votación: aprobado por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

Despacho:

El Decano manifiesta que no tenemos el despacho.

Informes:

La Dra. Glorio, informa:

1.- Los estudiantes pagan 17 soles la hora por el uso de laboratorios.

2.- No se pueden quedar más de dos estudiantes para hacer la tesis.

Dr. Vargas, ya conversó con los técnicos y ellos saben que pueden quedarse más de dos tesis simultáneamente y pagar una sola cuota. El número preciso de personas en el laboratorio lo define el Jefe de Laboratorio en función de la carga del técnico y la necesidad de apoyo.

El Mg. Sc Morales manifestó que la semana pasada se realizó la feria laboral, es la primera vez, la FIAL debe seguir participando en este tipo de eventos.

III. PEDIDOS

El Dr. Vargas, a solicitud de la Dra. Betalleluz, pidió pasar a Orden de Día los siguientes puntos:

- La incorporación de la Mg. Sc. Valdez en un círculo de investigación de "Seguridad e Inocuidad de Alimentos".

Votación: unanimidad.

- Creación del círculo de "Alimentación y nutrición humana".

Votación: unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

El Decano dio lectura a las Resoluciones con Cargo a dar Cuenta: N° 198-2018/FIAL de fecha 20 de septiembre del 2018, N° 199-2018/FIAL de fecha 20 de septiembre del 2018, N° 208-2018/FIAL de fecha 20 de septiembre del 2018 y N° 213-2018/FIAL de fecha 28 de septiembre del 2018

Votación: aprobado por unanimidad.

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- *Nombramiento de Jurado de Tesis y Trabajo Académico*

1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y FUNCIONAL DE ALMIDONES DE PAPA Y TUNTA DE TRES VARIETADES NATIVAS AMARGAS PROCEDENTES DE ILAVE-PUNO"	ALEJANDRA CUBA CANALES	<u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc Carlos Elias Peñafiel <u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ritva Repo Carrasco - Dr. Edwin Baldeon Chamorro <u>ASESOR(A):</u> Dra. Indira Betalleluz Pallardel <u>CO-ASESOR(A):</u> Dra. Carmen Velezmoro Sánchez
2.	"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN FOTOBIORREACTOR PARA CULTIVO DE ESPIRULINA (Arthropira platensis)"	MIGUEL ANDRE SANTIAGO ORDOÑEZ	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. David Campos Gutiérrez <u>MIEMBROS:</u> - Dr. Marcial Silva Jaimés - Mg.Sc. Juan Gabriel Juscamaita Morales <u>ASESOR(A):</u> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda

Votación: aprobado por unanimidad.

II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO ACADÉMICO. –

2.1. Gestión de Calidad Total y Productividad:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"DETERMINACIÓN DEL TIEMPO OPTIMO DE REFINADO-CONCHADO DE CHOCOATE AL 70% APLICANDO EL METODO DE VARIACIÓN NO SIGNIFICATIVA EN CINÉTICA"	MARIA CLAUDIA VALVERDE AYLLON	<p><u>PRESIDENTE:</u> M.Sc. Walter Salas Valerio</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dra. Carmen Velezmoro Sánchez - Dr. Américo Guevara Pérez</p> <p><u>ASESOR:</u> Dra. Milber Ureña Peralta</p> <p><u>CO-ASESOR(A):</u> Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo</p>

Votación: aprobado por unanimidad.

2.2. Marketing y Finanzas:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"OBTENCIÓN DE PERFIL ANALÍTICO DE CARNE INDUSTRIAL PARA LA ELABORACIÓN DE HOT-DOG"	DANIEL EDGARDO FARFAN BRAVO	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dr. Marcial Silva Jaimes</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ana Aguilar Gálvez - Dra. Bettit Salva Ruiz</p> <p><u>ASESOR(A):</u> Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo</p> <p><u>CO-ASESOR:</u> Dra. Milber Ureña Peralta</p>

Votación: aprobado por unanimidad.

3. CED:

- *Solicitud de reincorporación a su actividad de Docente de la Mg. Sc. Diana Nolzco Cama.*

El Decano, dio lectura al Acta N° 039-2018-CED/FIAL del 18-09-2018, de la actual CED-FIAL, nombrada con Resolución de Facultad N° 189-2018/FIAL del 06-09-2018, en la cual de acuerdo a las justificaciones expuestas por la Mg.Sc. Nolzco, recomienda al Consejo de Facultad se conceda la reincorporación a las actividades docentes de la profesora Diana M. Nolzco Cama, a partir del 07-08-2018, condicionado a que a futuro ya no podrá acceder a licencias con goce de haber por capacitación, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado de doctor.

Votación: Unanimidad

- *Recomendación de la CED para modificar el documento: "Criterios para Concesión de Comisión de Servicios de la FIAL"*

El Decano, dio lectura a la Resolución de Facultad N° 125-2016/FIAL del 07 de junio del 2016, se excluyó el Requisito Mínimo del documento: "Criterios para Concesión de Comisión de Servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias";

El Acta N° 039-2018-CED/FIAL del 18 de septiembre del 2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, recomendando se adicione en el documento: "Criterios para Concesión de Comisión de Servicios de la FIAL", que los futuros doctorandos (profesores) deben tener previamente la financiación de la investigación mediante un documento que lo avale;

El Acta N° 047-2018-CED/FIAL del 27 de septiembre del 2018, de la CED-FIAL, indicando que en mérito a los casos de Licencias con Goce Haber solicitados por los docentes de la FIAL, recomiendan al Consejo de Facultad, se adicione en el documento: "Criterios para Concesión de Comisión de Servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias", los siguientes puntos:

- 1° *A los docentes que ya empezaron sus cursos, previo a su solicitud de licencia, se les debe otorgar ésta por el tiempo restante para completar su grado, debiendo presentar previamente los cursos llevados con el respectivo creditaje.*
- 2° *A los que no han empezado los cursos, se les debe otorgar la licencia de acuerdo a lo reglamentado para estos casos por la UNALM.*

Dr. Vargas, es una modificación para hacer una precisión.

Dra. Chirinos, no es una modificación, es una incorporación de los considerandos, a un procedimiento. Que se especifique el tiempo que falte. También en el caso de un profesor que no culmina los estudios doctorales.

Dr. Vargas, en el acta dice: "se recomienda que los futuros doctorandos deberán tener la financiación de la investigación mediante un documento que lo avale".

Dra. Chirinos, ese punto ya está en la directiva.

Dr. Ureña, tengo una confusión de términos, primero se habla de "Comisión de Servicios", luego se habla de "Licencia con goce de haber", me parece que son cosas diferentes.

Dr. Vargas, todo se uniformizará a Comisión de Servicios.

Dr. Ureña, como es cuando el doctorado nuestro en el extranjero que es no escolarizado, que no llevan cursos, ¿cómo es el caso?

Dra. Betalleluz, el asegurar la subvención para la investigación, eso ha generado lo que hemos cambiado y no se ha aprobado a tiempo, porque falta divulgar la información, en el Dpto. IAPA hemos sido bien precisos, ahora se ha dado un precedente. Por otro lado quien dictamina cuánto

tiempo más de los estudios se le puede dar de comisión de servicios?, hay que estipular eso en la línea, un año, dos años, tres años?

Dr. Vargas, en función al conteo de los cursos llevados.

Dra. Chirinos, la investigación es creditaje, no es un curso.

Dra. Betalleluz, se debería colocar "los creditajes" de investigación.

Dra. Glorio, hay varias cosas que tienen que discutirse, los títulos, los términos, se debe revisar más adecuadamente. Así también la Comisión de Servicios por fines de doctorado que se incluya en el documento. También una precisión como es cuando se otorga la Comisión de Servicios por doctorado en el campus de la UNALM.

Dr. Vargas, por la ley universitaria, todos los docentes cuando ingresan a la docencia son Magisters, entonces la capacitación debe ser para doctorado, por eso no se hizo la precisión. Se puede definir por medio de la CED, como un año a uno y dos años a otro y se procedió que tiene que ser por todo el periodo.

Dr. Ureña, cuando se lee "debe asegurar el financiamiento para el doctorado", la beca está condicionada a aprobar los curso año por año o por salud, entonces hay que ser un poco flexibles.

Dra. Chirinos, si una persona postula a una beca, es responsabilidad del doctorando, porque existe un contrato firmado de ambas partes.

Dr. Vargas, los casos excepcionales se verán en el Consejo de Facultad en su tiempo. Por ejemplo en la Fullbright, las becas OEA, ellos te financian 1 año y luego un año más, no te aseguran cuatro años. El sistema americano es tan seguro que te puedes anexar a un grupo de investigadores para un pago, ellos no pierden a un estudiante.

Dra. Glorio, se debería incluir las facilidades en el tiempo para los estudios de doctorado para los profesores y no por antigüedad.

Dra. Betalleluz, si hubo un apoyo en el creditaje a los docentes, a todos aquellos que les quitamos carga académica en un tiempo, sin embargo la carga académica es tan alta que no se ha podido continuar.

Dr. Vargas, se va realizar la resolución con las sugerencias, se consultará a la CED para sacar el texto exacto.

Votación: 7 a favor y dos abstenciones.

- **Nombramiento de Profesor Invitado, de Dr. Wilson Castro Silupu, en el Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 20-09-2018 al 31-12-2018.**

El Decano, dio lectura al Acta N° 048-2018-CED/FIAL del 05-10-2018, de la CED-FIAL, indicando que al haber aclarado ciertas dudas respecto a la normativa para el nombramiento de Profesores Invitados y Visitantes, propone al Consejo de Facultad el nombramiento como PROFESOR INVITADO del Dr. WILSON MANUEL CASTRO SILUPU, a partir del 20 de septiembre al 31 de diciembre del 2018; para continuar con la supervisión del Trabajo Experimental titulado: "Desarrollo de biopelículas activas con aceite esencial de citral microencapsulado y su efecto en la carga microbiana del queso fresco", del estudiante de doctorado: Ives Yoplac Tafur, en el semestre académico 2018-II, a realizarse en el Laboratorio de Nutrición Animal y Bromatología de Alimentos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNTRM.

Votación: Unanimidad.

4. **SOLICITUD DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, SOBRE INCORPORACIÓN DE LA MG.SC. JENNY VALDEZ ARANA, COMO CO-ASESORA DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIAS (CISIA).**

El Decano, dio lectura a la carta UI N° 026/18-FIAL-UNALM de fecha 09 de octubre del 2018 de la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, en donde solicita la incorporación de la Mg.Sc. Jenny del Carmen Valdez Arana, como co-asesora en el Círculo de Investigación de "Seguridad e Inocuidad Alimentaria (CISIA)", las razones que se exponen en la

solicitud responden al conocimiento y amplia experiencia dentro del área de calidad y normativas del mencionado docente y que es de sumo interés para cumplir los objetivos del círculo y con seguridad de su participación permitirá valiosos aportes en los proyectos de investigación;

Votación: Unanimidad.

5. SOLICITUD DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE CREACIÓN DEL CÍRUCLO DE INVESTIGACIÓN "ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA"

El Decano, dio lectura a la carta de fecha 05 de octubre del 2018 dirigida a la Directora de la Unidad de Investigación-FIAL, por el estudiante de la Facultad de Industrias Alimentarias, Sr. Venger Leonardo Calle – Código de Matrícula N° 20120951, solicitando se sirva evaluar la creación del Círculo de Investigación de Estudiantes denominado: Círculo de Investigación "Alimentación y Nutrición Humana (CIANH), de acuerdo a lo especificado en la Resolución N° 0411-2016-CU-UNALM y comprometiéndose a presentar a la Unidad de Investigación reportes semestrales de los resultados de la investigación cuyo objetivo principal es realizar investigación en Alimentos y Nutrición Humana, contando con el apoyo de cuatro (04) docentes ordinarios registrados en DINA: Mg.Sc. Gabriela Cristina Chire Fajardo, Mg.Sc. Víctor Daniel Delgado Soriano, Mg.Sc. Alejandrina Honorata Sotelo Méndez y Mg.Sc. Luz Jeanet Bullón Camarena.

Votación: Unanimidad.

Siendo las 12:05 p.m. se dio por concluida la sesión.

